Declaración ARG51100-108919

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

Aesa, Aseo y Ecología S.A.

Base "Boca", Cnel Salvadores 640 La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
Sub-base "Esmeralda", Esmeralda 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
Sub-base "Bernardo de Irigoyen", B de Irigoyen 1112 PB Loc, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
Sub-base "Pres. Luis Sáenz Peña", Pte L Saenz Peña 635 PB Loc, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
Sub-base "Chacabuco", Chacabuco 382, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
Sub.base "Colonia 1", Colonia 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
Sub-base "Colonia 2", Colonia 469, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades
"Recolección, Barrido y Limpieza en los barrios porteños: Retiro, San Nicolás, Monserrat, San Telmo, Constitución y Puerto Madero, en la llamada Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Revelando las emisiones de
7 138,36 toneladas métricas de CO_2 equivalentes para las Categorías 01, 02, 03, 04 y 06. Correspondiendo **3 685,44** tCO_2e para la categoría 01, **245,26** tCO_2e para la categoría 02, **1 484,63** tCO_2e para la categoría 03, **1 285,57** tCO_2e para la categoría 04 y **437,46** tCO_2e para la categoría 06.

Auditor Líder: Alexis Guirin.
Revisor Técnico: Ursula Antunez de Mayolo

Fecha de declaración: 09 de septiembre, 2025

Autorizado por
Federico Strada

SGS Argentina S.A.
Tronador N° 4890 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
t (11) 4124-2000 – www.sgsgroup.com.ar

This document is an authentic electronic certificate for the commercial use of the Client only. Printed version is allowed of the electronic certificate and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS's General Conditions of certification services available in the Terms & Conditions | SGS. It will be provided special attention to the Clauses limitation of responsibility indemnity and jurisdiction What Contains. This document is protected by rights of author and any alteration forgery or modification No Authorized of his content or appearance is illegal.

Breve descripción del proceso de verificación
SGS ha sido contratado por AESA, ASEO y ECOLOGÏA S.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO_2e) directas e indirectas de AESA, ASEO y ECOLOGÏA S.A. en su declaración de GEI dada en su Informe de GEI.

Roles y Responsabilidades
La Gerencia de AESA, ASEO y ECOLOGÍA S.A. es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por AESA, ASEO y ECOLOGÏA S.A. en su declaración de GEI para el año 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevistas al personal en forma presencial. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre AESA, ASEO y ECOLOGÏA S.A. y SGS Argentina S.A.

Alcance
AESA, ASEO y ECOLOGÏA S.A. contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO_2e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Límites Organizacionales: Enfoque de control operacional
- Límites Operacionales:
  - Base “Boca”, Cnel Salvadores 640 La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
  - Sub-base, “Viamonte”: Viamonte 840. CABA
  - Sub-base “Pres. Luis Sáenz Peña": presidente L Sáenz Peña 635 PB. CABA
  - Sub-base “Chacabuco”: Chacabuco 382. CABA
  - Sub-base “Humberto Primo”: Humberto Primo 236. CABA
  - Sub.base “Colonia 1”: Colonia 480. CABA
  - Sub-base “Colonia 2”: Colonia 469. CABA
- Descripción de actividades: Recolección, Barrido y Limpieza en los barrios porteños: Retiro, San Nicolás, Monserrat, San Telmo, Constitución y Puerto Madero, en la llamada Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Categoría 1 – Emisiones directas de GEI
  Combustión estacionaria: Grupos generadores y gas natural.
  Combustión móvil: Vehículos y emisiones generadas por el uso de lubricantes
  Emisiones fugitivas: fugas de gases refrigerantes y gas de extintores.
  Categoría 2 – Emisiones Indirectas
  Emisiones provenientes del consumo de energía eléctrica del SEIN
  Categoría 3 - Emisiones Indirectas por Transporte
  Transporte de trabajadores, transporte de insumos, transporte de residuos y viaje de negocios.
  Categoría 4 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización
  Manufactura de neumáticos, manufactura de bolsas plásticas, manufactura de combustibles y manufactura de lubricantes.
  Categoría 6 – Otros
  Generación de residuos
- GEI incluidos: CO_2, N_2O, CH_4 y HFC. Separadamente se cuantificaron las emisiones de CO_2 debido a la combustión de la biomasa y de HCFC. No se tiene PFC, SF_6 ó NF_3.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024.
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR6.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Año Base: 2021
- Metas de reducción de emisiones: No se han establecido metas

Exclusiones
Emisiones directas de GEI (2 plantas de tratamiento de efluentes aeróbicas, uso del gas propano y gas CO_2 en soldaduras).

Matriz de Significancia
Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, influencia, certidumbre, requisitos de la dirección, inquietudes de partes interesadas y actividades contratadas que son esenciales para el negocio.

Objetivo
El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:
- Si todas las emisiones de CO_2 equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

Criterios
Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**.

Nivel de Aseguramiento
El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Materialidad
SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la declaración de GEI.

Conclusión
AESA, ASEO y ECOLOGÏA S.A. proporcionó la declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. Las emisiones de GEI para el período del 01/01/2024 al 31/12/2024 divulgadas fueron verificadas por SGS con un nivel limitado de seguridad, consistente con el alcance, los objetivos y los criterios de verificación acordados, para lo siguiente:
- **3 685,44** toneladas de CO_2e correspondientes a la categoría 01
- **245,26** tCO_2e para la categoría 02
- **1 484,63** tCO_2e para la categoría 03
- **1 285,57** tCO_2e para la categoría 04
- **437,46** tCO_2e para la categoría 06

Además, se verificaron 181,41 tCO_2 provenientes de la combustión de biomasa y 0,79 tCO_2e por el uso de HCFCs

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Se observa un incremento en las emisiones reportadas este año debido a un cambio en la modalidad de desplazamiento de los trabajadores y un incremento en las distancias de transporte para disposición de los residuos generados por Aesa, Aseo y Ecología.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la declaración de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo con los requisitos de la ISO 14064-1. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

Esta Declaración debe ser interpretada junto a los informes de GEI “INFORME HUELLA DE CARBONO AESA 2024 rev 03”, preparado por el consultor Gustavo Montero usando calculadora propia.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS Argentina, Tronador 4890. CABA. Argentina (“SGS”) bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración y conclusiones de GEI a AESA, ASEO y ECOLOGÏA S.A. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente